

UNDÉCIMA REUNIÓN DEL MECANISMO DE ESTADOS MIEMBROS SOBRE PRODUCTOS MÉDICOS DE CALIDAD SUBESTÁNDAR Y FALSIFICADOS Ginebra, 19-21 de octubre de 2022

A/MSM/11/2 26 de septiembre de 2022

Proyecto de programa de trabajo

Fecha y hora	Punto
19–21 de octubre 10.00–13.00 14.30–16.00	1. Apertura de la reunión
	2. Adopción del orden del día y programa de trabajo
	 Se invitará al Comité Directivo a adoptar el orden del día y examinar el programa de trabajo (documentos A/MSM/11/1 y A/MSM/11/2).
	3. Actualización por la Secretaría sobre las actividades y el presupuesto para aplicar el plan de trabajo del Mecanismo de Estados Miembros
	 La Secretaría presentará una ponencia, tras la cual se mantendrá un debate (documento A/MSM/11/3).
	4. Actualización sobre la lista de actividades prioritarias para 2022-2023
	 La Secretaría y los responsables principales de las actividades presentarán información actualizada sobre las actividades indicadas a continuación (documento A/MSM/11/4).
	 a) Fortalecer la capacidad de los organismos nacionales o regionales de reglamentación para la prevención, detección y respuesta ante los productos médicos de calidad subestándar y falsificados.
	b) Establecer, ampliar y mantener redes mundiales de partes interesadas para facilitar la cooperación y la colaboración.
	c) Mejorar, entre los Estados Miembros, los conocimientos y el uso de las tecnologías y metodologías de examen y detección de los productos médicos de calidad subestándar y falsificados así como la aplicación de los sistemas nacionales de trazabilidad.
	d) Aprovechar las competencias de las partes interesadas pertinentes, entre ellas las instancias normativas, los encargados de las compras, los distribuidores, los profesionales de la salud, los pacientes y los consumidores, así como la gobernanza correcta, para reducir la carga de productos médicos de calidad subestándar y falsificados.
	 e) Potenciar la capacidad de los Estados Miembros para llevar a cabo campañas de comunicación eficaz de los riesgos sobre los productos médicos de calidad subestándar y falsificados.

- f) Fortalecer la capacidad de los Estados Miembros para incrementar la concienciación, la eficacia, el impacto y el alcance en la labor que realizan en el ámbito de los productos médicos de calidad subestándar y falsificados.
- g) Definir y formular estrategias apropiadas para entender y abordar la distribución o el suministro de productos médicos de calidad subestándar y falsificados a través de internet.
- h) Elaborar estrategias para que los organismos nacionales de reglamentación atenúen los riesgos para la salud pública que entraña la distribución de productos médicos de calidad subestándar y falsificados a través de los mercados informales.

5. Participación de la OMS en iniciativas mundiales y regionales pertinentes

 La Secretaría presentará información actualizada sobre la participación de la OMS en las iniciativas mundiales y regionales pertinentes, haciendo hincapié en los vínculos con el Mecanismo de Estados Miembros (tras la ponencia se mantendrá un debate).

6. Futuros trabajos del Mecanismo de Estados Miembros

 Se invitará a los Estados Miembros a examinar varios aspectos relacionados con los futuros trabajos del Mecanismo de Estados Miembros y a reflexionar sobre las ideas tratadas por el Comité Directivo en su reciente reunión (documento A/MSM/11/5) (tras la ponencia se mantendrá un debate).

Fechas propuestas para la celebración de la duodécima reunión del mecanismo de Estados Miembros

 Los Estados Miembros decidirán la fecha en que tendrá lugar la duodécima reunión del Mecanismo.

8. Informe del mecanismo de Estados Miembros

• Se invitará a los Estados Miembros a adoptar el informe de la reunión.

9. Clausura de la reunión

= = =